



Becas de la SCJN forman a abogados del Gobierno

Los recursos donados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por más de 24 millones de pesos, se han aplicado en parte para un programa de excelencia que ha formado a generaciones de abogados.

La mayoría de los beneficiados, luego desempeñan su trabajo profesional en dependencias del Gobierno federal, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Auditoría Superior de la Federa-

ción (ASF), entre otras áreas públicas y privadas.

Ayer, **24 HORAS** publicó que la Corte, entre 2020 y hasta el primer trimestre de este año, reportó donaciones por 24.2 millones de pesos a dicha casa de estudios.

Sonia Venegas, secretaria académica de la Facultad de Derecho y responsable del Programa de Excelencia Académica, indicó que el apoyo para alumnos de excelencia está activo desde 2017 y ha respaldado a 600 universitarios.

“Las transferencias de recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la UNAM para el pago de becas han servido para apoyar a 600 estudiantes, sólo 100 por cada generación, desde que el Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho”.

Abundó que los apoyos comenzaron en la presidencia de Luis María Aguilar en el máximo tribunal, y Raúl Contreras Bustamante, como director de la Facultad de Derecho, y se mantienen hasta el momento.

Aseveró que el programa está “diseñado para formar a los mejores abogados jóvenes de México, en sus seis años de vida ha graduado ya a dos generaciones y está por hacerlo con una tercera”.

El mecanismo de apoyo consiste en que la SCJN transfiere recursos a la Fundación UNAM y esta paga directamente a los estudiantes que calificaron, ante la Facultad de Derecho, como beneficiarios, con 10 pagos al año por 2 mil 200 pesos cada uno.

Se busca, dijo, “alentar y premiar el esfuerzo y la obtención de resultados de los estudiantes”, con requisitos como un promedio mínimo de 9, obtenido durante los primeros tres semestres de la licenciatura en Derecho; ser mexicanos por nacimiento; estar inscritos en el Sistema Escolarizado de la Facultad de Derecho; no ser beneficiarios de otros programas de becas de la UNAM”. / **24HORAS**